



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de noviembre de 2022

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por los Señores BRUNO NAHUEL BANEGAS, DNI. 45.577.482 y JUAN ROMÁN GODOY, DNI. 43.669.271, artistas de nuestra ciudad, con destino a solventar gastos para participar de eventos artístico y cultural, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Cultura y Educación ha propiciado la realización de actividades con el objetivo de formalizar planificaciones de apoyo a los trabajadores de la cultura local,

Que por lo mismo y teniendo en cuenta el esfuerzo que realiza cada uno de estos jóvenes artistas que colaboran constantemente con las realizaciones de esta Dirección es menester incentivar el desarrollo de éstos,

Que es intención de este Ejecutivo Municipal brindar ayuda a quienes se encuentran en esta situación ayudándolos económicamente para sus realizaciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un subsidio a los Sres. BRUNO NAHUEL BANEGAS, DNI. 45.577.482 y JUAN ROMÁN GODOY, DNI. 43.669.271, consistente en la suma de Pesos TRES MIL (\$ 3.000,00) a cada uno, artistas de nuestra ciudad, con destino a solventar gastos por sus participaciones en evento artístico y cultural, atento los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.06 – 5.4.1.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 2.274

~~Dr. José Matias Balsamello~~
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte